



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., Once (11) de Mayo de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA No. 110014003049 2021 00484 00

Incorpórese a los autos y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes la manifestación efectuada respecto al deceso del auxiliar de la justicia aquí designado CARLOS AUGUSTO RAMIREZ GOMEZ (Q.E.P.D).

Precisado lo anterior y haciendo necesario, el Juzgado lo releva del cargo y en su lugar designa a CLAUDIA ZAMIRA ABUSAID ROCHA, quien figura en la lista de liquidadores **CLASE C**, elaborada por la Superintendencia de Sociedades. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del Decreto 2677 de 2012. Por secretaría comuníquesele telegráficamente lo aquí dispuesto y adviértasele que cuenta con cinco (5) días para posesionarse.

Aceptado el cargo, se dispondrá lo respectivo a los honorarios del mencionado liquidador.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por Estado No 49, hoy 12 de mayo de 2022, a la hora de las 8:00 a.m.

El secretario,

CÉSAR AUGUSTO ROJAS LEAL